PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRJ-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA

DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 20524890241 Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES Hora de envío : 17:31:44

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Con la finalidad de que el proceso de selección no incurra en posible vicio de nulidad, teniendo en cuenta diversos pronunciamientos del OSCE al respecto, se observa que en la experiencia del postor debería considerarse ¿Mejoramiento y/o construcción y/o ampliación y/o creación y/o instalación de servicios educativos públicos Y PRIVADOS, de esa forma, no contravenir con las normas legales al ir en contra de los principios que rigen las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ejecución de obras en el sector público se condice a la ejecución de las mismas en el marco de las normas de derecho público esto incluye a las normas técnicas, en ese sentido, se requiere postores con la experiencia de haber ejecutado obras en el sector publico garantizando así la idoneidad de los postores. Por tanto, no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Fecha de Impresión:

09/01/2024 08:18

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRJ-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA

DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 20517230821 Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C. Hora de envío : 20:07:56

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De acuerdo a las bases se considera obra similar a: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O CREACION Y/O INSTALACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS.

A fin de generar la mayor participación de postores se solicita considerar además como términos de definición de obra similar, aparte de los términos ya solicitados, los siguientes: Reparación y/o renovación y/o recuperación o la combinación de estos, teniendo en cuenta que estas nomenclaturas indicadas en las obras corresponden también a ejecución de obras de infraestructura educativa, para ello se podría adjuntar los presupuestos de obra y con ello permitir la participación de potenciales postores, además se debe de tener en cuenta el principio de libre competencia y la transparencia que rige la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos referidos a través de la consulta están relacionados mayormente a servicios de mantenimiento de infraestructuras, por tanto, la definición de similares establecido genera competencia y libertad de concurrencia de potenciales postores. Por lo expuesto, no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRJ-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA

DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 20601792789 Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO FLOBA S.A.C. Hora de envío : 20:09:39

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL AREA USUARIA INCLUIR EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN YA QUE SOLO FUE PUBLICADO EN EL EXP. TEC. EL CALENDARIO VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN, SIENDO ESTE PUNTO NECESARIO PARA TENER MAS CLARO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

NECESARIO PARA TENER MAS CEARO EL CRONOGRAMA DE ESECUCION

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.11 Literal: PRIMERO Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al cuestionamiento efectuada por el participante, el comité de selección ACOGE A LA OBSERVACIÓN, con el objeto de publicar el cronograma de ejecución debido a que solo se publico el calendario valorizado y el calendario de adquisición de insumos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integración de bases se publicara el cronograma de ejecución

Fecha de Impresión:

09/01/2024 08:18

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRJ-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA

DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 20601838258 Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS ALCOVI S.A.C. Hora de envío : 21:40:10

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se observa la definición de obras similares para acreditar la experiencia del personal clave, ya que, solo están considerando lo siguiente: ¿MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN DE: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (INICIALES, ESCUELAS COLEGIOS, INSTITUTOS Y UNIVERSIDADES) PUBLICAS Y/ PRIVADAS.

Se considera restrictivo y atenta con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, específicamente a los principios a) Libertad de Concurrencia y Participación y b) Igualdad de Trato y Oportunidades, por tal motivo y para permitir la participación de mayores postores, solicitamos ampliar la definición de obras similares para acreditar la experiencia del personal clave con los siguientes términos: CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL PÚBLICA Y/O PRIVADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) Libertad de Concurrencia y Participación y b) Igualdad de Trato y Oportunidades de la LCE **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los términos referidos a través de la consulta que forman parte de la definición de similares para el personal clave, están relacionados mayormente a servicios de mantenimiento de infraestructuras, por tanto, la definición de similares establecido genera competencia y libertad de concurrencia de potenciales postores. Por lo expuesto, no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GRJ-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA

DE LA I.E. 31501 SEBASTIÁN LORENTE EN EL DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO -

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código : 20601838258 Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : MULTISERVICIOS ALCOVI S.A.C. Hora de envío : 21:40:10

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se observa la experiencia del postor en la especialidad, ya que, están considerando como obra similar a: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Se considera restrictivo y atenta con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado, específicamente a los principios a) Libertad de Concurrencia y Participación y b) Igualdad de Trato y Oportunidades, por tal motivo y para permitir la participación de mayores postores, solicitamos ampliar la definición de obras similares para acreditar la experiencia del postor con los siguientes términos: CREACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL PÚBLICA Y/O PRIVADA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) Libertad de Concurrencia y Participación y b) Igualdad de Trato y Oportunidades de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos referidos a través de la observación que forman parte de la definición de similares para el postor, están relacionados mayormente a servicios de mantenimiento de infraestructuras, por tanto, la definición de similares establecido genera competencia y libertad de concurrencia de potenciales postores. Por lo expuesto, no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguno

Fecha de Impresión: 09/01/2024 08:18